

PROCESO ELECTORAL 2022

FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

ASUNTO:

ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LA PALMA

FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE ELECTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de la Mesa electoral correspondiente a las elecciones a la Presidencia de la Federación Insular de La Palma de Automovilismo, y de acuerdo con los siguientes datos:

Nº de miembros de la Asamblea	18	
Nº miembros de la Asamblea que votan	17	
Nº de papeletas leídas	17	
Nº de papeletas válidas	17	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. Edgar Morales Luis	10	Diez
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D ^a . Victoria Navarro Cabrera	7	Siete

De los datos anteriores, esta Junta Electoral **proclama provisionalmente Presidente electo a D. Edgar Morales Luis**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 13 horas del día 16 de diciembre).

En Santa Cruz de Tenerife a 31 de diciembre 2022.-

Fdo.:

Presidente
de la Junta Electoral
Don Juan Hernández Santana

Fdo.:

Secretaria
de la Junta Electoral
D^a Chamaidad Trujillo Cruz